



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **113** - 2017-G.R.APURIMAC/GR

Abancay, **10 ABR. 2017**

VISTOS:

El Informe Nº 093-2017-GRAP/07.DR.ADM A y el OFICIO Nº 1301-2017-ME/GRA-DRE-A/D-UGEL-AB para incorporación de Saldo de Balance;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Inciso d) numeral 42.1 artículo 42º del del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo Nº304-2012-EF., permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, mediante el Informe Nº 093-2017-GRAP/07.DR.ADM A la Unidad Ejecutora 01: Sede Central y el OFICIO Nº 1301-2017-ME/GRA-DRE-A/D-UGEL-AB la Unidad Ejecutora 307: Educación Abancay remiten los Saldos de Balance no ejecutados al 31 de Diciembre del año 2016, en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudado, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudado el monto de **DIEZ MIL con 00/100 Soles (S/. 10 000,00)**, y Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta, de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso Ñ Fideicomiso Regional hasta por el monto de **CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 00/100 Soles (S/. 190 688,00)**, por un monto total ascendente a **DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 00/100 Soles (S/. 200 688,00)** siendo incorporado como Saldo de Balance para el presente ejercicio fiscal 2017.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

113

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 326-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por saldos de Balance de recursos no ejecutados al 31 diciembre del 2016, por el monto de **DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 00/100 Soles (S/. 200 688,00)**, en las Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados; y 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta, de Aduanas y Participaciones.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 00/100 Soles (S/. 200 688,00)**, recursos provenientes de Saldos de Balance, de acuerdo al siguiente detalle:



		EN SOLES
INGRESOS	:	
SECCIÓN PRIMERA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
1.9	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1.1	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
1.9	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1.1	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE
1.9.1.1.1.1	:	SALDO DE BALANCE
TOTAL INGRESOS		200,688
		=====
EGRESOS	:	
UNIDAD EJECUTORA	:	000747 REGIÓN APURÍMAC-SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO	:	2.110364 CONSTRUCCIÓN CARRETERA PACCAYURA-PAYQUISTE-TAMBO-PAMPAHUIE-AHUAYTANI-TENERIA-HUAYLLATI, DISTRITOS DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU - APURÍMAC
ACTIVIDAD	:	4.000070 CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL
		178,328





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

113

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	178,328
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	178,328
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	178,328
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	178,328
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			178,328
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	001433 GOB. REG. APURÍMAC- EDUCACIÓN ABANCAY	22,360
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	12,360
PRODUCTO	:	3.000001 ACCIONES COMUNES	12,360
ACTIVIDAD	:	5.000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	12,360
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	12,360
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	12,360
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	12,360
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,360
CATEGORÍA PRESUPUESTAL			10,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	10,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	10,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	10,000
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			22,360
			=====
TOTAL PLIEGO			200,688
			=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el inciso b), numeral 54.1, artículo 54º de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

Regístrese y comuníquese



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES

Gobernador

Gobierno Regional Apurímac

GOB/WFVT.
GRPPAT/ EGA (e)
SGP/EGA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000256
(EN NUEVOS SOLES)

113

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 10/04/2017

FECHA : 10/04/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO : 107 / RER 113-2017

JUSTIFICACIÓN : SEGUN INFORME N° 093-2017-GRAP/07.DR.ADM, DE INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DEL TIPO DE RECURSO FIDEICOMISO REGION S
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	PESPD
0138						0	178,328
	2110364					0	178,328
		4000070				0	178,328
	18	0				0	178,328
		6	2.6			0	178,328
TOTAL						0	178,328

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	ANULACIÓN	CREDITO
					PESPD		
18						0	178,328
	1.9					0	178,328
TOTAL						0	178,328



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000017
(EN NUEVOS SOLES)

113

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/04/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 113-2017

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 10/04/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2016 - OFICIO Nº 044-2017-M/GRA/DRE-A/UGEL-ADM

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
9001						0	10,000
	3999999					0	10,000
						0	10,000
						0	10,000
						0	10,000
						0	10,000
TOTAL						0	10,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
						0	10,000
						0	10,000
TOTAL						0	10,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000018
(EN NUEVOS SOLES)

113

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/04/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 113-2017

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 10/04/2017

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2016- FTE. FTO 18 CANON Y SOBRECANON

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDESP	SPD	
0090						0	12,360	
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000001						0	12,360	
ACCIONES COMUNES								
5000276						0	12,360	
GESTION DEL PROGRAMA								
18	0					0	12,360	
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
6	2.6					0	12,360	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								
TOTAL						0	12,360	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	ANULACIÓN	CREDITO	
						SPD		
18						0	12,360	
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
1.9						0	12,360	
SALDOS DE BALANCE								
TOTAL						0	12,360	

